



Concepción, 31 de agosto de 2023.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO ONEROSO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBIO.

CERTIFICADO N°7591o16

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°16.
Fecha : 30 de agosto de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 2607 de fecha 17/08/2023.

⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGL1944	SEREMI Bienes Nacionales	Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Libertad N° 142-dichato, comuna de Tomé	8 años

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.

ORD. N°: 2607

ANT.: Expediente 8CGL1944

MAT.: Solicita opinión para continuar con
tramitación de Concesión de Uso
oneroso.

17 AGO. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de uso onerosos:

1. Exp. N°: 8CGL1944

Fecha 26-07-2023

A favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Libertad N. 142 – Dichato, Comuna de Tome.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

RODRIGO DIAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

IVD/ LPP/SRA/cam 131

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 16-08-2023

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

GOBIERNO REGIÓN DEL BIO BIO	
OF. DE PARTES	
28 JUL 2023	
DESTINO:	DSH 5865
Nº INGRESO:	

Exp.Nº: 8CGL1944

ORD. Nº: E-50256

ANT.: Expediente 8CGL1944

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso oneroso a favor de JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE LIBERTAD 142, DICHATO, Comuna de Tomé

Fecha: 26/07/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de largo plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 30 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RUT Solicitante: 70.072.600-2

Representante Legal: ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA

RUT Rep. Legal: 12.969.848-9

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE LIBERTAD 142, DICHATO,

Superficie (m2): 566,1 mt2

Plano: 08111-14972 S.U.

Rol Avalúo: 453-15

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita Directa de largo plazo

Plazo Propuesto: 8 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal

2. Fotocopia Rol Sociedad

3. Certificado Vigencia Sociedad

4. Acreditación del Representante Legal

5. Copia del Plano respectivo

6. Copia inscripción de dominio

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,



Eduardo Felipe Pacheco Pacheco
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente

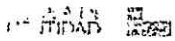
Comprobante Solicitud Concesion GLP

I.- DATOS DE LA SOLICITUD			
° SOLICITUD	8CGL1944	FECHA DE SOLICITUD	8/6/2023
II.- DATOS SOLICITANTE			
UT	70.072.600-2	NOMBRE/RAZÓN	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
III.- DATOS DEL INMUEBLE			
BICACIÓN	CALLE LIBERTAD 142, DICHATO,		
OMUNA	Tomé		
ROVINCIA	Concepción		
EGIÓN	Del Biobío		
IV.- DOCUMENTOS			
OCUMENTOS	- Cédula de Identidad del Representante Legal - Copia simple de los Estatutos Vigentes (Corporaciones o Fundaciones) - Certificado de Vigencia de Personería del representante legal - Rol Único Tributario		



100J1.8F

CHCL5162865841K37<<<<<<<<<
07143F2607148CHL12969848<9<8
CAVARRETE<VILLA<CALEJANDRA<PAT



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE CHILE



NAVARRETE
VILLA
NOMINES

ALEJANDRA PATRICIA

CHILENA	F
FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DOCUMENTO
14 JUL 1976	516.286.584
FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
22 JUL 2018	14 JUL 2026
CUBANA	



17. 12.060.84.1

ROL UNICO TRIBUTARIO

Sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerda, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 29 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISIÓN: 30/12/2015 N° DE SERIE: 20150620559

Si tienes un correo electrónico, envíalo a la página de la Unidad del Sii más cercana.

ROL UNICO TRIBUTARIO

Sii.cl

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CABA MATRIZ): MARCHANT PEREIRA 726 PROVIDENCIA

RUT: 70.072.600-2

Sii 700726002

Por razones de seguridad, el rol único tributario debe ser entregado en la Unidad del Sii más cercana.



REGISTRADO

21 DIC 2021

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RENUEVA NOMBRAMIENTO EN EL
CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, A PERSONA QUE
SEÑALA.

Resolución Exenta RA 110790/1455/2021

RM REGION METROPOLITANA,
21/12/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N°1574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento de la Ley N°17.301; Ley N°18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.766/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre procedimientos de toma de razón y registro electrónico; D.F.L. N°29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 21.289 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2021; Resolución 554/2014, de la Contraloría General de la República, que somete a toma de razón electrónica los actos administrativos relativos a las materias de personal que indica; Resolución N° 574/2014, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de información y control del personal de la administración del estado, toma de razón automática, SIAPER TRA, Resolución N° 7/2016, de la Contraloría General de la República, que incorpora nuevos servicios al sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER), previsto en la Ley N° 20.766; Resolución N° 11/2016, de la Contraloría General de la República, que somete al sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER, los actos administrativos relativos a personal; Resolución N°06/2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, Resolución N°18/2017 que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a las materias de personal que se señalan; DFL N° 38/2003 del Ministerio de Hacienda; artículo 59° de la Ley N° 19.882, publicada en el Diario Oficial el día 23 de junio de 2003; Decreto N° 1857 de fecha 30 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que establece porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para cargos de Segundo Nivel Jerárquico; Resolución N°11, de fecha 19 de mayo de 2017 que aprueba y reúne en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI en funcionarios que indica; Decreto N°109, de fecha 11 de agosto de 2021 que renueva nombramiento a Vicepresidenta Ejecutiva, y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

ADRIANA AMELIA GAETE
SOMARRIVA,E=AGAETE@JUNJI.CL,SERIALNUMBER=701871
8-3

<https://siaper.contraloria.cl>

21/12/2021

Página 1 / 3



1640118823917429

Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

21/12/2021 08:14:00



1640121312981



REGISTRADO

21 DIC 2021

1.- Que de acuerdo a lo establecida en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 20.601, y por medio del Oficio N° 1270, de fecha 16 de diciembre de 2021 de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva (S) de JUNJI a la Directora Nacional de Servicio Civil, se informa la renovación de Alta Dirección Pública, de doña ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA, Run 12.969.848-9, en el cargo de Directora Regional de la Región del Bío-Bío.

DÉJESE ESTABLECIDO que el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, fijada para el cargo de Director Regional, de segundo nivel jerárquico, adscrito a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, corresponde al 48%, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 1857/2011, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

RENÚEVASE el nombramiento de

1) Don(a) ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA, R.U.N. N° 12969848-9, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL de VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, grado 6° ESCALA UNICA DE SUELDOS, correspondiente a la Alta Dirección Pública de la Planta de Directivos de dicho Servicio, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 29 de enero de 2022 y hasta el 29 de enero de 2025

Por razones de buen servicio la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada.

La persona antes señalada tendrá derecho a percibir el 48% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Imputese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

ADRIANA AMELIA GAETE
SOMARRIVA,E=AGAETE@JUNJI.CL,SERIALNUMBER=701871
8-3

<https://siaper.contraloria.cl>

21/12/2021

Página 2 / 3



1640118823917429

Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

21/12/2021 08:14:00



1640121312981



ADRIANA AMELIA GAETE
SOMARRIVA.E=AGAETE@JUNJLCL,SERIALNUMBER=701871
8-3

<https://siaper.contraloria.cl>

21/12/2021

Página 3 / 3



1640118823917429

Myrta Vergara Briones

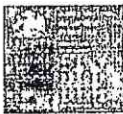
<https://siaper.contraloria.cl>

21/12/2021, 06:14:00



1640121312981





TOMADO DE RAZÓN

6 MAR 2019

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN TRA 110790/34/2019RM REGION METROPOLITANA,
14/02/2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°17.301, de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los artículos 7, 12 y 13 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N°21.053 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2018; Resolución N° 574/2014, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de información y control del personal de la administración del estado, toma de razón automática, SIAPER TRA; Resolución N° 7/2016, de la Contraloría General de la República, que incorpora nuevos servicios al sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER), previsto en la Ley N° 20.766; Resolución N° 11/2016, de la Contraloría General de la República, que somete al sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER, los actos administrativos relativos a personal; Resolución N°10/2017 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, Resolución N°18/2017 que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a las materias de personal que se señalan; DFL N° 38/2003 del Ministerio de Hacienda; artículo 59° de la Ley N° 19.882, publicada en el Diario Oficial el día 23 de junio de 2003; Decreto N° 1857, de fecha 30 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que establece porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para cargos de Segundo Nivel Jerárquico, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1-Que, a través de proceso de concurso público, regulado por la legislación vigente y lo dispuesto en las bases respectivas, se convocó a concurso el cargo de Director/a Regional del Bío-Bío, el que fue conducido y regulado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, en los términos establecidos en la Ley N° 19.882; siendo nominada la Sra. Alejandra Patricia Navarrete Villa, como uno de los candidatos elegibles para el nombramiento en el cargo señalado.

2-Que, en virtud de las facultades de la suscrita, se ha procedido a seleccionar a la Sra. Alejandra Patricia Navarrete Villa, para desempeñar el cargo de Directora Regional del Bío-Bío catalogado como alto Directivo Público de 2° nivel jerárquico, a contar del 28 de enero del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.882 y Decreto Supremo N° 69 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que dicta Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

DEJESE ESTABLECIDO que el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, fijada para el cargo de Directora Regional, de segundo nivel jerárquico, adscrito a la Junta Nacional de

ADRIANA AMELIA GAETE
SOMARRIVA, E=ADRIANA.GAETE@JUNJI.CL, SERIALNUMBER
=7018716-3

<https://siaper.contraloria.cl>

14/02/2019

Página 1 / 2



1550177999639439

Myrta Elena Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

06/03/2019 11:47:00



1551926871083



Jardines infantiles, corresponde al 48%, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 2007/2019, del Ministerio de Hacienda.

TOMADO DE RAZÓN

6 MAR 2019

RESUELVO:

NÓMBRASE a ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA, RUN N° 12969848-9, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° ESCALA ÚNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos, con jornada de 44 horas semanales, del JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, por el periodo de 3 años, a contar del 28 de enero de 2019 y hasta 28 de enero de 2022.

Asume sus funciones el 28 de enero de 2019.

Tendrá derecho a percibir el 48% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Imputese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.

ADRIANA AMELIA GAETE
SOMARRIVA,E=ADRIANA.GAETE@JUNJI.CL,SERIALNUMBER
=7018718-3

<https://siaper.contraloria.cl>

14/02/2019

Página 2 / 2



1550177999639439

Mýrta Elena Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

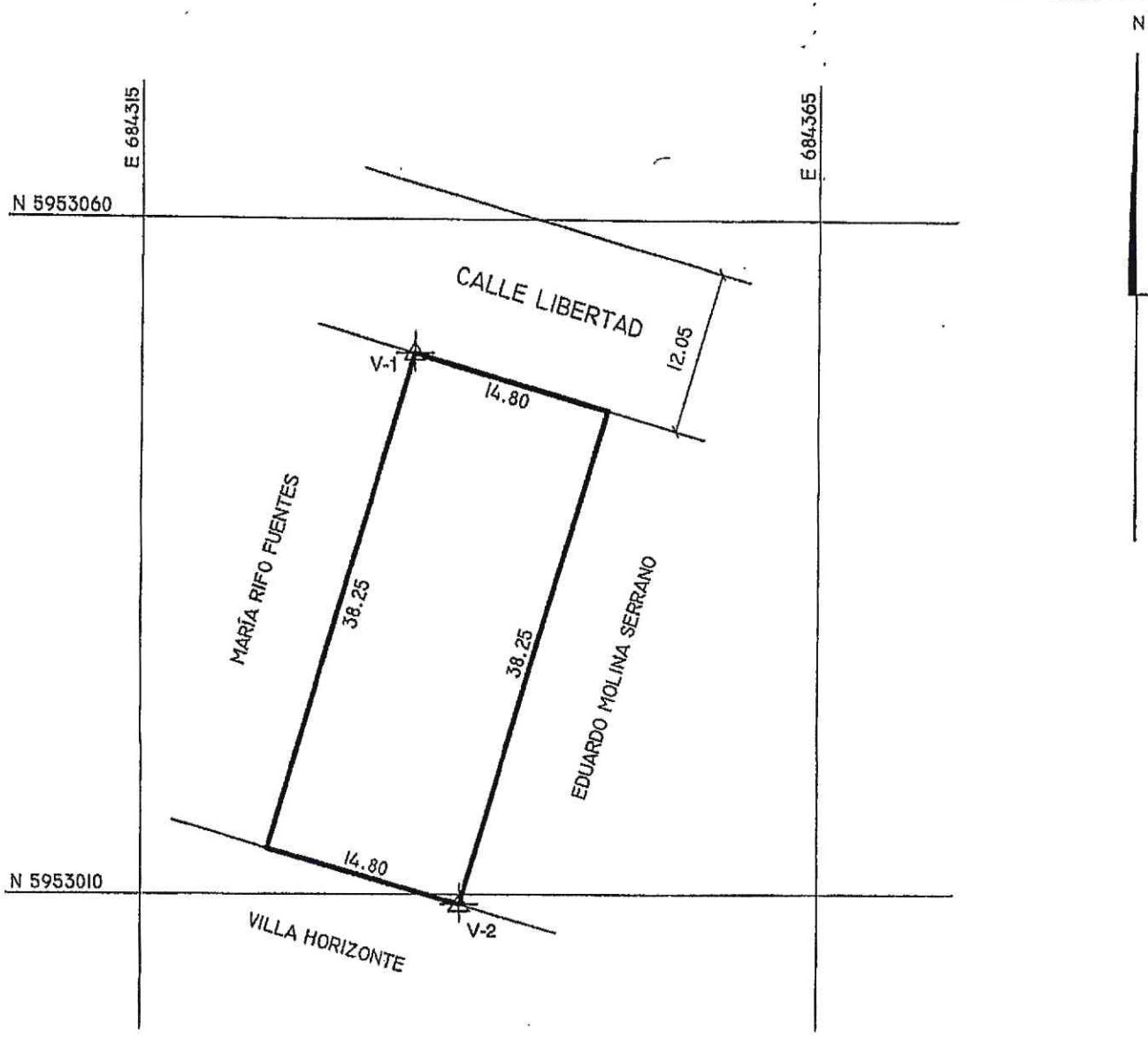
06/03/2019 11:47:00



1551926871083



 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		 ERID AEO JELDRES SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO EJECUTIVO
UBICACION		PLANO Nº 08111-14972 S.U.
REGION : DEL BIO BIO PROVINCIA : CONCEPCION COMUNA : TOMÉ LUGAR : DICHATO DIRECCION : CALLE LIBERTAD Nº 142		FISCO DE CHILE
		D.L. Nº 2.695 de 1979 ROL 811 : 453-15



CUADRO DE COORDENADAS UTM.			
DATUM/HUSO	V-1	V-2	
SIRGAS(WGS84)	N : 5953050.119	N : 5953009.247	
HUSO 18	E : 684335.239	E : 684338.646	
SAD. 69	N : 5953072.004	N : 5953031.132	
HUSO 18	E : 684400.955	E : 684404.362	

	SUPERFICIES		OBSERVACIONES	
	TERRENO PARCIAL(ES)			DIBUJADO POR: RODRIGO ANABALON V.
	TOTAL : 566.10 m²			
	ESCALA 1 : 500	FECHA DICIEMBRE 2014		
ARCHIVO: D:\PLANOS\SANEAMIENTO\0811114972SU				

FECHA MENSURA : 09 DICIEMBRE 2014
REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 18
REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS(WGS.84)
VINCULACION : RESCATE GRAFICO 0008LE EARTH

MINUTA DE DESLINDES

Expediente N°	8CGL1944
Solicitante	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Materia	
Plano	08111-14972 S.U.
Superficie	566,1
Unidad Superficie	mt2

El (los) Predio(s) solicitado(s) por el recurrente tiene (n) los siguientes deslindes

NORTE: CALLE LIBERTAD EN 14.80 METROS ESTE: EDUARDO MOLINA SERRANO EN 38.25 METROS SUR: VILLA HORIZONTE EN 14.80 METROS OESTE MARIA RIFO FUENTES EN 38.25 METROS

ID Catastral	267952
Región	Del Biobío
Provincia	Concepción
Comuna	Tomé

Lugar

Dirección y/o nombre del predio

LIBERTAD 142 DICHATO